

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**5383** *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

Aumento de Capital. Segunda Fase.

La Junta general extraordinaria del Elche C.F., S.A.D., celebrada el 25 de octubre de 2018, aprobó una ampliación de capital de 3.144.998,40 euros, con la emisión de novecientas ochenta y dos mil ochocientos doce (982.812) acciones, a realizar en dos convocatorias de 1.702.400 euros y 1.442.598,40 euros, delegando en los administradores la fecha y condiciones de ambas, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

El 5 de mayo de 2019, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de convocar una ampliación de capital por importe de 1.442.598,40 euros, con emisión de cuatrocientas cincuenta mil ochocientos doce (450.812) nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una, mediante nuevas aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente.

Finalizada la primera fase, se han suscrito 56.789 acciones, por tanto, habiendo quedado acciones sobrantes, se abre por un plazo de 15 días la segunda fase, en la que los accionistas que hubiesen suscrito acciones en la primera fase podrán suscribir cuantas acciones deseen de las 394.023 acciones de 3,20 euros que han quedado sin suscribir. Al efecto, se ha hecho público en la página web([www.elchecf.es](http://www.elchecf.es)) de la sociedad, el número de acciones sobrantes.

En caso que se suscriban en este plazo un número mayor de 394.023 acciones, se procederá a su asignación entre los accionistas suscriptores de forma proporcional, en base al porcentaje nominal que posee cada accionista suscriptor a fecha 25 de octubre de 2018.

Los accionistas que deseen suscribir acciones en esta segunda fase deberán desembolsar, en el momento de la suscripción, mediante transferencia o ingreso directo, la totalidad del valor nominal de las acciones suscritas, en las cuentas bancarias que se designarán en el Boletín de Suscripción que se deberá recoger en las oficinas del Elche C.F., S.A.D.

El inicio de esta Segunda Fase dará comienzo desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". El plazo será de quince días desde el siguiente a la publicación.

Elche, 21 de junio de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Ramón José Segarra Aniorte.

ID: A190037655-1